



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE REPRESENTACION  
POLÍTICA DEL GOBIERNO

062

USHUAIA, 26 MAYO 2022

VISTO, el Expediente N° 21941-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Adquisición de banderas de ceremonia con asta y pedestal destinadas a la Secretaria de Representación Política del Gobierno.

Que a través de la nota fundada de orden N° 2, se solicitó a la Dirección General de Administración Financiera que inicie las gestiones pertinentes para dicha adquisición.

Que, a través de la Disposición D.G.A.F. – S.C.P. N° 05/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 21/2022 RAF 121, N° 8 de Orden.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la contratación directa - por Compulsa Abreviada – N° 021-2022, Raf 121, C.J.Uo 1-16-1 a la firma **“GARCIA GABRIEL ALEJANDRO”, CUIT N°: 20-23626270-8**, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 CTVOS. (\$162.140,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y calidad, no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/2022 – Anexo I y la Resolución de O.P.C. N° 58/21 Anexo I y N° 17/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, Título VII, Artículo 22°; y los Decretos Provinciales N° 05/2022 – Anexo I, N° 4555/19 - Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 021/2022, Raf 121, C.J.Uo 1-16-1, referente a la Adquisición de banderas de ceremonia con asta y pedestal destinadas a la Secretaria de Representación Política del Gobierno, a la firma **“GARCIA GABRIEL ALEJANDRO”, CUIT N°: 20-23626270-8**, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 CTVOS.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE REPRESENTACION  
POLITICA DEL GOBIERNO

...//2

(\$162.140,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 y 4, Unidad de Gestión del Gasto 1600UG y la Unidad de Gestión de Crédito UC1600, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F
N.B

062

RESOLUCIÓN S.C.P N° /22.-

  
Dr. Walter GARAY  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA  
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur